

PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS "GERMAN VARGAS CANTILLO" PARA EL DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA 2019

TÉRMINOS ESPECÍFICOS PREMIO DISTRITAL VIDA Y OBRA

EL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS "GERMAN VARGAS CANTILLO" PARA EL DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA 2019 presenta la convocatoria para la entrega del PREMIO DISTRITAL VIDA Y OBRA, por un valor de VEINTE MILLONES DE PESOS M/L (\$20.000.000.00).

Concursos y montos:

Modalidad	Premios	Valor unitario	Valor total
PREMIO DISTRITAL VIDA Y OBRA	1	\$20.000.000	\$20.000.000
TOTAL ESTÍMULOS			\$20.000.000

PREMIO DISTRITAL VIDA Y OBRA

Fecha de apertura:	10 de junio de 2019
Fecha de cierre:	26 de julio de 2019
Publicación resultados evaluación administrativa:	12 de agosto de 2019
Publicación de resultados	3 de septiembre de 2019
Número de estímulos y cuantía	Un (1) premio por \$20 millones

Objeto: otorgar el máximo reconocimiento que el Distrito de Barranquilla, a través de su Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo, realiza a aquellos ciudadanos vivos, mayores de 65 años, que a lo largo de su vida han contribuido de manera excepcional y significativa al enriquecimiento de los valores artísticos de la ciudad, en por lo menos una de las siguientes áreas: artes plásticas y visuales, audiovisuales, danza, literatura, música y teatro.

Perfil del participante:

- **Persona natural:** Los participantes deben ser creadores en por lo menos una de las siguientes áreas: artes plásticas y visuales, audiovisuales, danza, literatura, música, teatro y mayor de 65 años de edad.

El postulado debe haber nacido en la ciudad de Barranquilla o que demuestre haber desarrollado la mayor parte de su trabajo artístico en esta ciudad, realizando contribuciones significativas al desarrollo del sector.

NOTA: no pueden participar las personas que hayan recibido premio o distinción Vida y Obra por el DEIP de Barranquilla, en años anteriores o en otra de las líneas de estímulo que ofrece la Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo.

Requisitos de participación:

Registrarse de acuerdo con el perfil del participante en el portal web del Portafolio de Estímulos www.barranquilla.gov.co/cultura/portafolio-de-estimulos

- **Documentos administrativos:**

Los aspirantes deberán subir en formato PDF en el portal web del Portafolio de Estímulos www.barranquilla.gov.co/cultura/portafolio-de-estimulos los siguientes documentos, de acuerdo con el tipo de participante.

DOCUMENTO		TIPO DE CONCURSANTE
		Persona Natural
A	Copia legible por ambas caras del candidato al premio Vida y Obra	Si
B	Declaración juramentada ante notario que certifique el tiempo de residencia en Barranquilla, para el caso de concursantes nacidos fuera del Distrito	Si
C	Certificación de registro en Censo y Mapeo Cultural Presentar certificación de registro en el Censo y Mapeo de Creadores, Gestores e Industrias Culturales y Creativas de Barranquilla y el Atlántico, herramienta principal del Sistema de Información Cultural a nivel Distrital, para el caso de personas jurídica se solicita el registro tanto del representante legal como de la entidad.	Si

- **NOTA:** Los documentos administrativos B y C son **SUBSANABLES**, de acuerdo con lo establecido en los términos generales de la presente convocatoria.
- **Documentos para el jurado:**

Los aspirantes deberán subir en formato PDF en el portal web del Portafolio de Estímulos www.barranquilla.gov.co/cultura/portafolio-de-estimulos los siguientes documentos

- Una reseña biográfica de máximo 5 hojas numeradas y digitada en computador en fuente Arial o Times New Roman, tamaño 12 puntos, interlineado doble, márgenes de 3 cm x 3 cm x 3 cm x 3 cm, tamaño carta (21,6 cm x 27,9), convertida en PDF, donde se destaque el aporte que ha hecho su obra al desarrollo cultural de la ciudad, así como su legado a las generaciones presentes y futuras.
- Evidencias que acrediten la trayectoria del participante, como: certificaciones, notas de prensa, piezas gráficas, reconocimientos, agregarlo junto con el documento de la reseña.
- Carta de postulación firmada por el artista, escaneada y subida al portal web.

Nota: Los documentos para el jurado en esta modalidad son **NO SUBSANABLES**.

Criterios de evaluación

Criterio	Total
----------	-------

Trayectoria del artista: Se evaluará la continuidad en la producción artística del candidato.	Hasta 40 pts.
Pertinencia: aportes y legado al campo artístico y cultural de la ciudad.	Hasta 30 pts.
Reconocimientos: se evaluará la relevancia de los reconocimientos realizados al artista y su obra, en relación con su trayectoria.	Hasta 30 pts.

Forma de pago:

Se realizará un único desembolso, equivalente al 100% del valor del premio, una vez el ganador se notifique de la resolución de premiación y cumpla con los requisitos, formalidades y trámites solicitados por la Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo para tal efecto.

Nota: El ganador realizará una presentación pública, en un evento organizado por la Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo de Barranquilla.